

DOCUMENTO Informe: 15052023 ANUNCIO CALIFICACIONES EJERCICIO 2022_RHSEL_ECO01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VSLMB-CO74G-XW3KO</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/05/2023 12:56
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2023 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1138245.VSLMB-CO74G-XW3KO1CB982PDF383976C8C0C9E92B9C08D5441681408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sansebas.es/verificador/?idocma=1



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de diciembre de 2022

## ANUNCIO

### Calificaciones del Ejercicio de Oposición del proceso selectivo 2022-RHSEL-ECO01-Trabajadora TIC, A2

**(Comisión Permanente de Selección para los procesos incluidos en la Oferta de Empleo Pública de Estabilización de 2022 nombrados por resolución del Primer Teniente Alcalde de 16 de marzo de 2023 (BOCM nº 75, de 29 de marzo de 2023))**

Reunida la Comisión Permanente de Selección del proceso selectivo arriba citado, en sesión de 10 de mayo de 2023, ha adoptado unánimemente, el siguiente acuerdo:

**Primero.- Alegaciones a la plantilla de respuestas del ejercicio de la fase de oposición**

1.1.- Apercibido error en la publicación de la plantilla se acuerda:

Modificar la respuesta correcta de la pregunta nº 3, siendo la correcta la a).

2.1.- Estudiadas las alegaciones presentadas a la plantilla de respuestas, la Comisión Permanente de Selección acordó modificar la misma, respecto a las preguntas que a continuación se relacionan:

Modificar la respuesta correcta de la pregunta nº 6, siendo la respuesta correcta la a).

**Segundo.- Calificaciones del ejercicio de la fase de oposición.**

2.1.- Realizada la corrección de los ejercicios, conforme a la plantilla definitiva, las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes son las siguientes:

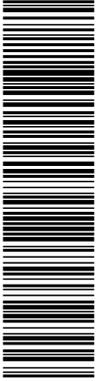
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
1	MARTINEZ-CAMPOS	ASENSIO	MILAGROS	*2252*	9,17
2	SANCHIS	PEREZ	MARTA	*1736*	8,17
3	MAESO	DIEZ	CRISTINA	*3003*	7,50

2.2.- Haciendo constar que como personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 14.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en relación con los artículos 121 y 122 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.- Documentación de la fase de concurso**

Finalizada la fase de oposición, los aspirantes disponen de un **plazo de cinco días hábiles** desde la publicación del presente acuerdo para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, conforme establece la Base 6ª de las Bases Generales de la convocatoria.

DOCUMENTO Informe: 15052023 ANUNCIO CALIFICACIONES EJERCICIO 2022_RHSEL_ECO01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VSLMB-CO74G-XW3KO</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Lorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/05/2023 12:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/05/2023 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1138245.VSLMB-CO74G-XW3KO1CB862PDF3863976C0C0952B9C098D5441681408) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idocma=1>



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de diciembre de 2022

Aquellos aspirantes que ya hubieran presentado la documentación acreditativa de los méritos en la solicitud inicial no tendrán que volver a presentarla.

En la valoración de méritos no se tendrán en cuenta los méritos obtenidos con fecha posterior a la de finalización de presentación de solicitud para participar en el presente proceso selectivo.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org).

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

El Secretario Suplente de la Comisión Permanente de Selección